QUILLOTA, 24 de Enero de 2023 **EXENTO Nº: 933/**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.124 / VISTOS

1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".

2.- Lo señalado en el artículo 34 f) de la ley 19.070 del Estatuto de los Profesionales de la educación: Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos, así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio;

3.- Lo señalado en el artículo 47 de la ley 19070 que establece que los sostenedores podrán establecer asignaciones especiales de incentivo profesional, las que se otorgarán por razones fundadas en el mérito, tendrán el carácter de temporal o permanente y se establecerán para algunos o la totalidad de los profesionales de la educación, de uno o más de los establecimientos del Servicio Local respectivo.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3778 de 1 de abril de 2019 que promulgó el acuerdo N°129/19 adoptado por el honorable concejo municipal de Quillota en sesión ordinaria de 01/04/2019, acta N° 11/2019 que aprobó el reglamento para otorgamiento de asignación especial de incentivo profesional para docentes o profesionales directivos que se desempeñen en el Departamento de Administración de Educación de Quillota;

5.- Oficio Ordinario N°685 de fecha 28 de diciembre de 2022 de Jefe DAEM a Sr. Alcalde, en que se adjunta y remite autoevaluación de convenio de desempeño año 2022 para revisión y posterior confección de Decreto Alcaldicio;

6.- Autoevaluación convenio de desempeño 2022;

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** la siguiente Autoevaluación convenio de desempeño 2022 de Luis Salinas Díaz Jefe Departamento de Educación Municipal de Quillota, considerándose para todos los efectos los porcentajes de metas señalados como

AUTOEVALUACION CONVENIO DESEMPEÑO 2022

N°	Nombre del Indicador	Formula de Calculo	Meta Alcanzada para Año 4	Autoevaluacion 2022
1	Diseño y porcentaje de ejecución de plan de visitas mensuales a Directores EE	(N° de visitas realizadas mensuales por EE/N° de visitas programadas para el año1)*100	100%	Este año 2022 visité primer semestre el 200% los colegios y jardines, luego el segundo semestre visité el 50% , por tanto **se cumplió la meta anual en un 125%**, y en los recorridos se prioriza siempre saludar al personal todo, visitar instalaciones o por reuniones incluso, en otros casos atendiendo problemas liderazgo en dos colegios de la Red02 y el lamentable deceso de un estudiante en reunión ampliada con apoderados. Se visitó junto a la jefa de personal para instalar como buena práctica en los colegios una mesa de buen trato y clima laboral, propiciadas desde Daem, también para asistir a ceremonias y por levantar proyectos de mejora infraestructura. Adicionalmente estuve con cercanía mensual con el 100% de las reuniones virtuales en redes de los colegios y jardines, entrega de lineamientos y propuestas a discutir en red, asistí a casi el 80% de las redes pedagógicas con profesores. Adicionalmente estuve presencial en acciones de aniversario, día del profesor, reuniones mensuales con equipos directivos colegio 7mo y 8vo de Rautén Cristina Durán. Finalmente se está aportas de firmar protocolo de acuerdo para que durante el año 2023 trabajen de forma colaborativo DUOC UC con municipalidad de Quillota para fortalecer PEI Liceo Agrícola y potenciar su gestión formativa, actualizada , curriculum adaptativo y postular a modalidad dual, formación sustentable y sostenible con la tutela y apoyo de dicha institución de educación superior. que incluye PSP, ceremonias de licenciaturas.
2	Diseño y porcentaje de ejecución de plan integral escuelas con bajos rendimiento (Insuficiente)	(N° de actividades implementada s del plan resultados integral en el año (c)/N° actividades programadas para el año c)*100	100%	Este año 2022 al igual que en años anteriores consecuencia de la pandemia que afecta al País, los establecimientos educacionales permanecieron primer año con clases presenciales, se focalizó el plan de fomento lector comunal y otras acciones implementadas por la dirección del colegio en base al diagnóstico "DIA" con la asesoría de nuestro equipo pedagógico UTP DAEM y se visitó en varias ocasiones colegios focalizados; con menor presencia por el caso de enseñanza media Liceo SEO (aún cuando finalizó proceso de cierre especialidades para concentrar sólo HC), y por otra parte en especial la ES N°1, el suscrito me reunió presencial con equipo directivo, con los docentes de manera remota con aportes al desarrollo profesional docente y evaluación de cada uno, se les acompañó a la espera de los pasos que la institucionalidad pública defina para que el colegio pueda salir de la insuficiencia. **Se cumplió la meta en 100%.**

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-**PVH/DMB/LSD/LBS/ebl/.-**

grado de cumplimiento de los objetivos acordados:

N°	Nombre del Indicador	Formula de Calculo	Meta Alcanzada para Año 4	Autoevaluacion 2022
3	% de Disminución de estudiantes en nivel insuficiente 4° básico lenguaje comparado con año anterior	(38.5%) % estudiantes de 4° básico en nivel insuficientes del año t- % estudiantes de 4° básico en nivel insuficientes del año (t-1)	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvió a resolver por el Concejo nacional de educación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencia en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año. Este año por DAEM se focalizó el plan de fomento lector hasta 4° básico comunal y otras acciones implementadas por cada dirección de escuela en base al diagnóstico "DIA" con la asesoría de nuestro equipo pedagógico UTP DAEM y calendarizadamente se entregó apoyo a los docentes de manera remota con aportes al desarrollo profesional docente y evaluación de cada uno, de esa manera se les acompañó para colaborar en sus prácticas pedagógicas en beneficio de la mejorar los aprendizajes de los estudiantes insuficientes.
4	% Disminución de estudiantes en nivel insuficiente 4° básico matemáticas comparado con año anterior. 43.6%	Porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 4 básico del año anterior/ porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 4°básico de la medición actual -1*100	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvió a resolver por el Concejo nacional de eduación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencia en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año. Este año por DAEM se focalizó el plan de fomento lector hasta 4° básico comunal y otras acciones implementadas por cada dirección de escuela en base al diagnóstico "DIA" con la asesoría de nuestro equipo pedagógico UTP DAEM y calendarizadamente se entregó apoyo a los docentes de manera remota con aportes al desarrollo profesional docente y evaluación de cada uno, de esa manera se les acompañó para colaborar en sus prácticas pedagógicas en beneficio de la mejorar los aprendizajes de los estudiantes insuficientes.
5	% Disminución de estudiantes en nivel insuficiente 2°Medio lenguaje comparado con el año anterior	Porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 2° medio del año anterior/ porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 2° Medio de la medición actual -1*100 65.2%	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvió a resolver por el Concejo nacional de educación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencia en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año. Este año por DAEM se focalizó acciones implementadas por cada dirección de colegio o liceo en base al diagnóstico "DIA" con la asesoría de nuestro equipo pedagógico UTP DAEM y calendarizadamente se entregó apoyo a los docentes de manera remota con aportes al desarrollo profesional docente y evaluación de cada uno, de esa manera se les acompañó para colaborar en sus prácticas pedagógicas en beneficio de la mejorar los aprendizajes de los estudiantes insuficientes.
6	% Disminución de estudiantes en nivel insuficiente 2°Medio Matemáticas comparado con el año anterior	Porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 2° medio de medición anterior/ porcentaje de estudiantes en un nivel insuficiente en 2° Medio de la medición actual -1*100 63.3%	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvió a resolver por el Concejo nacional de educación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencias en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año. Este año por DAEM se focalizó acciones implementadas por cada dirección de colegio o liceo en base al diagnóstico "DIA" con la asesoría de nuestro equipo pedagógico UTP DAEM y calendarizadamente se entregó apoyo a los docentes de manera remota con aportes al desarrollo profesional docente y evaluación de cada uno, de esa manera se les acompañó para colaborar en sus prácticas pedagógicas en beneficio de la mejorar los aprendizajes de los estudiantes insuficientes.
7	% de Aumento de puntaje anual del promedio SIMCE en 4° básico lectura 2014-2017: 252	((% de aumento en Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el SIMCE 4° Básico, en el año anterior/ el puntaje promedio lectura obtenido por las escuelas en el SIMCE 4° Básico en el año actual *100	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvio a resolver por el Concejo nacional de educación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencia en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año.
8	% de Aumento de puntaje anual del promedio SIMCE en 4° básico matemáticas	((% de aumento en Puntaje promedio matemáticas obtenido por las escuelas en el SIMCE 4° Básico, en el año anterior/ el puntaje promedio obtenido por las escuelas en el SIMCE 4° Básico en el año actual - 1*100 2014-2017: 247	No aplica tercer año	idem año anterior: Este año y el próximo por consecuencia, se volvió a resolver por el Concejo nacional de educación y luego Agencia de Calidad, no tener consecuencia en la clasificación de los EE a través del resultado las mediciones estandarizadas, sin embargo, este año si se aplicó Simce para tener referencia próximo año.
9	% de Aumento de puntaje anual de PSU comparar	(Porcentaje de aumento en promedio obtenido en PSU por los establecimientos educacionales municipales en el año t/puntaje promedio obtenido en PSU por los establecimientos educacionales municipales en el año t- 1)- 1)*100 Año 2017: promedio lenguaje 400 Promedio matemáticas 429	No aplica tercer año	idem año anterior: El DEMRE ya no entrega los puntajes promedio, entrega el número de estudiantes por tramo de puntaje. Los puntajes de nuestros estudiantes se mantienen, no hay mejoras significativas, sin embargo, el instrumento de medición ha cambiado estos últimos años (actual PAES) no se han publicado y no se conoce la fórmula de cálculo comparativo no es la misma de PTU, ni antes PSU, entonces ese supuesto cambio sustancialmente en lo que se pensada para medir en este convenio de desempeño.

N°	Nombre del Indicador	Formula de Calculo	Meta Alcanzada para Año 4	Autoevaluacion 2022
10	Diseño e implementación de PEI y plan estratégico comunal participativo y que considere necesidades y oportunidades de mejora de las unidades educativas	N° de acciones mensuales desarrolladas por EE en el año t/N° de acciones programadas en el año t)*100	100%	Este año 2022, se cumplió con aumentar y mejorar los hitos de participación de la comunidad educativa, con mediciones de encuestas aplicadas a fines del año pasado, instalando mesas mensual de reunión con Gremios de la educación, a iniciativa de ellos, e instalando mesas de conversaciones horizontales con representantes en los colegios , a niciativa DAEM, y se generaron nuevos hitos a través de sus distintos estamentos para propuestas en el Padem 2023 en una gran jornada, todo de manera presencial que consta en mismo documento, **se cumplió la Meta 100%.**
11	Desarrollar e implementar estrategias para promover inclusión y respeto a la diversidad que garanticen convivencia, participación y no discriminación	(N° de estrategias implementada s en el año (t)/N° actividades programadas para el año t*100	100%	Este año se aplicaron orientaciones de Ministerio de Educación para destinar pausar y jornadas de reflexión en torno a la convivencia escolar y también a los valores de inclusión y educación no sexista, respeto propiciando la participación. Al menos se realizaron dos jornadas anuales en todos los EE y jardines VTF, adicionalmente desde DAEM instalamos por iniciativa nuestras dos jornadas con todos los asistentes de la educación sobre educación no sexista. Se cumple 100% de forma virtual apoyos, seguimientos y respeto a la diversidad. Se promovieron jornadas por cambio de actividades, para mejorar clima y propiciar respeto por la diversidad en todo sentido. **Se cumplió la Meta 100%.**
12	Porcentaje de Aumento del puntaje en indicadores de desarrollo social y personal **4° básico**	(% aumento Puntaje promedio obtenido en cada indicador de los establecimientos educacionales municipales en el año t/ puntaje promedio obtenido por los establecimientos educacionales municipales en el año t1)- 1)*100. 73 Autoestima, 74 clima convivencia, 78 Participación y Formación ciudadana y 70 Hábitos vida saludable	No aplica	idem año anterior: Estos indicadores están asociados a la encuesta que se aplica junto a las pruebas estandarizadas, Y como no hubo pruebas estandarizadas, no se pudieron aplicar la encuestas. Sólo por la aplicación de SIMCE este año, se conocerán los resultados asociados a estos indicadores recién para el año 2023.
13	Porcentaje Aumento del puntaje en indicadores de desarrollo social y personal **2° Medio**	(Aumento porcentaje Puntaje promedio obtenido en cada indicador por los establecimientos educacionales municipales en el año t/ puntaje promedio obtenido en cada indicador por los establecimiento educacionales municipales en el año t1)- 1)*100, 73 Autoestima, 75 Clima convivencia 76 Part- y formación ciudadana 71 Hábitos vida saludable	No aplica	idem año anterior: Estos indicadores están asociados a la encuesta que se aplica junto a las pruebas estandarizadas, Y como no hubo pruebas estandarizadas, no se pudieron aplicar la encuestas. Sólo por la aplicación de SIMCE este año, se conocerán los resultados asociados a estos indicadores recién para el año 2023.

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-**PVH/DMB/LSD/LBS/ebl/.-**

N°	Nombre del Indicador	Formula de Calculo	Meta Alcanzada para Año 4	Autoevaluacion 2022
14	Porcentaje de asistencia promedio de los alumnos a los establecimientos educacionales	(Promedio de asistencia de los alumnos a los EE en el año t/Promedio de asistencia de alumnos a los EE en el año (t-1))*100	No aplica	Este año si tuvimos clases presenciales, sin embargo, no es posible evaluar este indicador que en promedio si disminuyó notablemente a un 73%, aun así, se mantiene fijo idem años anteriores promedio de subvención recibida, pero las conductas y hábitos de asistir a clases cambiaron por parte de las familias producto de la pandemia y ese supuesto no estaba cuando se fijó metas atribuibles a este convenio. Se deja constancia que existen equipo psicosociales en los EE que están implementando nuevas estrategias para revertir ello lideradas desde promoción estudiantil Daem.
15	Tasa de Variación de la matrícula de la Educación Municipal	(N° de alumnos matriculados en establecimiento s municipales en el año t/ N° de alumnos matriculados en los establecimiento s municipales en el año t-1)) *100	100%	La matricula se mantiene al alza levemente, por tanto **se cumplió la Meta 100%.**
16	Diseño e implementación plan de desarrollo profesional directivo, docente y de asistentes de la educación	(% de acciones implementadas en el año t)/N° actividades programadas para el año t)*100	100%	idem año anterior: Se cumplió 100% de manera virtual la realización del PSP, la participación en el consejo local de desarrollo profesional docente (coordina DEPROV) redes pedagógicas con profesores como parte de su desarrollo profesional docente, y capacitaciones de la red docente dentro del programa anual 2022 desarrollo profesional docente Daem que incluye PSP. Se desarrolló de forma presencial la última jornada de redes como ponencias de cada red sobre lo realizado durante el año. **Se cumplió la Meta 100%.**
17	Diseñar e implementar plan que mantenga o mejore los climas laborales positivos y el bienestar de las unidades educativas	(% de acciones implementadas en el año t)/N° actividades programadas para el año t)*100	100%	Este año 2022, se incorpora un psicólogo en Daem para entregar apoyos a los funcionarios(as) que necesiten contención y herramientas de gestionar emociones por distantes situaciones vividas. Desde el área Gestión de personas Daem, se gestionaron mediciones de condiciones laborales de los colegios y jardines en colaboración con el IST en trabajo colaborativo entre Daem e IST, además de charlas y trabajo conjunto con el comité paritario, para luego de los resultados mediciones ISTAS el colegio lo pueda incorporar en especial el equipo directivo en su plan anual, además se realizaron encuentros entre Promoción social estudiantil Daem y equipos psicosociales y directivos. También charla en jornada directores(as) Oficina de la mujer y diversidad de género Municipio. Este año se continuó llamando personalmente desde director Daem al celular de todo(a) funcionario(a) afectada(o) por algún deceso familiar o complicación personal de salud, para así entregar apoyo moral y contribuir a su estado de ánimo. Se apoyó con arriendo de espacios para algunos colegios que necesitaron jornadas extramuros para fortalecer la convivencia escolar entre sus integrantes, se siguió apoyando con insumos protección personal, aseo con sanitización a diario personal auxiliar y sanitizar con empresa externa todos los viernes las instalaciones sin personal en las dependencias, fomentar que los correos electrónicos y demás finalicen a las 17:30 hrs, dar facilidades para permisos administrativos, feriados pendientes y compartir buenas prácticas mediante correo electrónico, fomentar saludos individuales de cumpleaños, valorar y fomentar iniciativas de colegas para hacer cuota voluntaria con desayunos de regalo a cada de personal, instar a cambio de actividades para propiciar la convivencia en planos de horas no lectivas, se realizaron premiaciones y reconocimiento al trabajo en redes de profesores y lo propio que cada comunidad educative realiza, etc. **Se cumplió la Meta 100%.**
				Síntesis sin considerar razones de fuerza mayor que no aplica, se cumplió 100% convenio anual
Autoevaluacion de otras acciones no contempladas en el convenio desempeño, pero lideradas por el suscrito encomendadas o por iniciativa el año 2022:				
Se realizaron acciones focalizadas y adicionales dentro de la normativa vigente, para suplir liderazgo de colegios Canadá y la Palma antes ausencia de directores(a).				
Se mantuvo un Padem participativo y aprobado por el Honorable Concejo Municipal. El presupuesto de aporte municipal involvió a ser $0 el año 2022 y para el año 2023 se proyectó nuevamente $0 - siempre que semantengan estables las variables señaladas al H. Concejo en cuanto a lo que la pandemia deja como habitos de las familias y asistencia al colegio - Finalizando con el ejercicio presupuestario con números azules que permiten gestionar de mejor forma, cuidando siempre los costes fijos y vacantes no reemplazadas sin afecte el servicio y en algunos casos generados apoyos mediante prestación a honorarios.				
Se participó muy activamente con aportes y trabajo de revisión de borradores y encuestas que se aplicarán en la comuna, para el trabajo que finalizó del nuevo PLADECO.				
Se participó semanalmente en reunión comité nacional de jefes Daem con la Asociación Chilena de Municipalidades, donde estaban representantes de todas las regiones de Chile, donde el suscrito representó a Quillota y a la V región, y en una de las comisiones en que voluntariamente participo y propuse sobre el cronograma de traspaso de comunas como Quillota que tienen todos sus indicadores de educación sobre el promedio, para que se considere dejar al final del calendario de traspaso a los Servicios Locales de Educación, lo que por consecuencia tuvo resultado, ya que se publicó nuevo calendario de traspaso y Quillota quedo para el último año 2027, lo que algo de incidencia tuvo la voz del suscrito en esa comisión nacional.				
Con la disposición de nuestro Alcalde, el Director Daem durante el año seguí entregando orientaciones escritas y reuniones presenciales al equipo Daem de la comuna hermana de la Cruz, asimismo, actividades olimpiadas y encuentro con comuna de Viña del Mar.				
Se atiende durante el año, con todo gusto en representación del Sr. Alcalde a empresas que ofrecen servicios en educación derivaciones desde Gabinete por ley de Lobby.				
Se trabajó dedicadamente con los colegios de Salud Municipal y Dideco, con el objeto de poderlos a disposición en situación de salud, campañas, ayuda a familias migrantes y casos de vulneración de derechos. A su vez se trabajó de forma muy colaborativa con la dirección de deportes municipio, con la oficina de la mujer y equidad de género, también con el Museo de Historia Arqueológico de Quillota, Biblioteca Municipal de Quillota y Centro Cultural de Quillota en diversas acciones e incluso propiciando con recursos FAEP la venida del profesor Maza a la Expo libros de este año. Se trabajó en DIDEDO con oficina de seguridad pública para obtener recursos para invertir den colegios de red q en formación y seguridad. Se potenció firmas de convenios entre colegios e instituciones, se apoyó desde ES N°1 para que pueda funcionar el Grupo Scout Promaucaes y tenga asiento en la comuna. Se apoya compromiso de anteproyecto Enseñanza Media Cumbres de Boco, a su vez, gestionar con Mineduc requisitos para postular a la creación 7mo y 8vo de Rautén Cristina Durán. Finalmente se está aportas de firmar protocolo de acuerdo para que durante el año 2023 trabajen de forma colaborativa DUOC UC con municipalidad de Quillota para fortalecer PEI Liceo Agrícola y potenciar su gestión formativa, actualizada , curriculum adaptativo y postular a modalidad dual, formación sustentable y sostenible con la tutela y apoyo de dicha institución de educación superior.				

SEGUNDO: **APRUÉBASE** para el año lectivo 2023 la mantención de asignación especial de incentivo profesional a **LUIS SALINAS DÍAZ, RUT 14.253.721-4,** jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, equivalente al 30% de la renta básica mínima nacional de educación media, por contar con evaluación satisfactoria de los indicadores y las condiciones que fundamentan la asignación especial de incentivo profesional del Jefe DAEM incorporados en la evaluación de convenio de desempeño anual.

TERCERO: **PÁGUESE** a Luis Salinas Díaz, Rut: 14.253.721-4, Jefe Daem la asignación de incentivo profesional, a contar 01 de marzo de 2023.

CUARTO: **PROCEDA** el Departamento de Educación Municipal a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-**PVH/DMB/LSD/LBS/ebl/.-**